

20 SET. 2012

# Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000583

Callao, 20 SEP 2012

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

#### VISTO:

El oficio N° 0806-2012-CAFED/GG de fecha 07 de setiembre del 2012 emitido por la Gerencia General de la Unidad Ejecutora 303 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao – CAFED, el Memorandum N° 1918 -2012-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 14 de Setiembre de 2012; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, mediante el oficio de vistos, el Gerente General del CAFED solicita la incorporación de los Saldos de Balance del año 2011 por el monto de S/. 9,338.00 nuevos soles que le corresponden a la unidad ejecutora 303 CAFED, conforme a lo informado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED, mediante Informe N° 142-2012-CAFED/GPP, y a lo informado por Sub-Gerencia de Contabilidad del CAFED mediante Informe N° 11-2012-CAFED/CONT por la Sub-Gerencia de Contabilidad del CAFED, que adjunta la documentación sustentatoria respectiva;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que según lo expuesto y de las coordinaciones con personal funcionario del CAFED, resulta necesario incorporar el monto solicitado como saldo de balance del año 2011, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, a fin de continuar con las actividades y acciones pendientes de la unidad ejecutora 303 CAFED;

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao; y

En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE SACHA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000583

**SE RESUELVE:**

### ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2012, hasta por la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 9,338.00), de acuerdo al siguiente detalle:



#### INGRESOS

**MONTO**  
(En Nuevos Soles)

SEGUNDA SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	:	303 Gov. Regional de la Prov. Const. del Callao -CAFED
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18 PARTICIPACION DE RENTAS DE ADUANAS.

#### 1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1 SALDO BALANCE  
1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE

9,338.00  
9,338.00

#### TOTAL INGRESOS

S/. **9,338.00**



#### EGRESOS

**MONTO**  
(En Nuevos Soles)

SEGUNDA SECCION	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
UNIDAD EJECUTORA	:	303 Gov. Regional de la Prov. Const. del Callao -CAFED
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION	:	5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	:	18 Participación de Rentas de Aduanas.

5 Gastos Corrientes.

2.1 Personal y Obligaciones Sociales  
2.3 Bienes y Servicios

3,740.00  
5,598.00

#### TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/. **9,338.00**

#### TOTAL PLIEGO

S/. **9,338.00**



# Gobierno Regional del Callao

20 SET. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000583

### ARTÍCULO 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

### ARTÍCULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
BOG. DIOFEMEN ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*Felix Moreno Caballero*  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE